

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUASERVOIL S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía ECUASERVOIL S.A.:

En mi calidad de Comisaria Principal de ECUASERVOIL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2016, dejando expresa constancia que no me encuentro dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

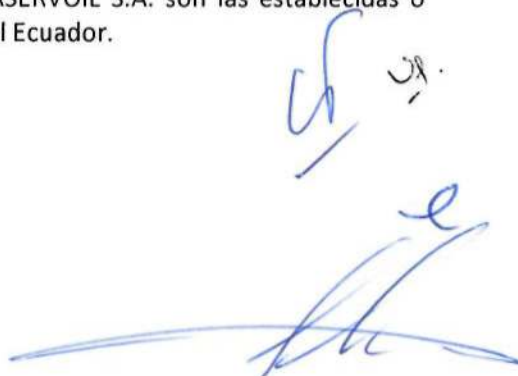
Es responsabilidad de la Comisaria Principal expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Con base en la revisión efectuada, consigno mi informe en los siguientes términos:

1. Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ECUASERVOIL S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Las políticas contables que aplica la compañía ECUASERVOIL S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



3. La administración de la compañía ECUASERVOIL S.A. ha cumplido fielmente las obligaciones que mantiene la compañía como contribuyente, sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.
4. La administración de la compañía ECUASERVOIL S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias y las emitidas por la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016.
5. Los administradores de la compañía ECUASERVOIL S.A. mantienen los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
6. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.
7. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.
8. Durante el ejercicio 2016, la compañía ECUASERVOIL S.A. no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.
9. Con respecto a los equipos de computación que posee la compañía, se puede visualizar que los equipos de cómputo no tienen novedades y se encuentran funcionando normalmente.
10. Los activos fijos han sido registrados de acuerdo a su valor de adquisición y se han depreciado de acuerdo a la exigencia de la normativa.
11. Los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de la compañía ECUASERVOIL S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por las Normas Internacionales de Información Financiera y por la documentación correspondiente, la cual se mantiene archivada.
12. Con relación a las cifras presentadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 del 2016, me permito informar que la empresa registró ingresos por USD 650,616.67 costos de producción y otros por USD 24,654.70 y gastos por USD 652,498.42, por lo que se registra una pérdida de USD 26,536.45
13. El Balance General al 31 de diciembre 2016 presenta un valor por Activos de USD 7'824,242.44 se registran Pasivos por USD 7'452,143.37 y un Patrimonio de USD 398,635.52
14. Se hace notar que se presentan pérdidas por más de dos períodos consecutivos, y hasta el 31 de diciembre de 2016 se presentan pérdidas acumuladas por USD 251,491.26.
15. A continuación, se muestran los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2016:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Capital de Trabajo = 2'210,656.75 – 7'447,180.91

Capital de Trabajo = - 5'236,524.16

$$\begin{aligned} \text{Liquidez} &= \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \\ \text{Liquidez} &= \frac{2'210,656.75}{7'447,180.91} \\ \text{Liquidez} &= 0.30 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Apalancamiento Total} &= \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} \\ \text{Apalancamiento Total} &= \frac{7'452,143.37}{398,635.52} \\ \text{Apalancamiento Total} &= 18.69 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Nivel de Endeudamiento} &= \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \\ \text{Nivel de Endeudamiento} &= \frac{7'452,143.37}{7'824,242.44} \\ \text{Nivel de Endeudamiento} &= 0.95 \end{aligned}$$

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre de 2016, misma que refleja razonablemente en todos los aspectos significativos de la situación económica actual de la compañía ECUASERVOIL S.A., por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco de la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.





Esto es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la compañía ECUASERVOIL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Verónica Castillo Piñeiros
Comisaria Principal

Quito D.M., 20 de marzo de 2017